



JUSTIFICACIÓN PARA EXCEPTUAR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN DE 8 PROGRAMAS DE LA SERIE DE TELEVISIÓN TITULADA “LA OVEJA ELÉCTRICA” TEMPORADA 19, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN EN EL EJERCICIO 2024.

I. INTRODUCCIÓN

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social; el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión, así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente por el programa sectorial de cultura para los años 2020-2024, en particular los abajo listados:

Objetivo 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

Estrategia 5.4 Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.

Acción 5.4.1 Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.

Acción 5.4.3 Promover el conocimiento de la diversidad cultural del país a través de la transmisión de los eventos culturales relevantes, para que puedan ser apreciados y disfrutados por un mayor número de personas.

Acción 5.4.7 Impulsar el uso de tecnologías digitales y medios alternativos para la difusión de los contenidos de la radio y televisión culturales.

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática. Su visión es producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de



difusión de la cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

De conformidad con este mismo Manual de Organización vigente, se apoya en la Dirección de Producción, área responsable dentro de la televisora de proponer la oferta audiovisual, así como las políticas y el desarrollo de la producción, en donde una parte relevante de esta oferta es la que se refiere a las producciones propias.

Esta contratación forma parte del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2024.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Como parte del programa de trabajo para el ejercicio 2024 se tiene considerada la realización de producciones televisivas propias o emblemáticas de Canal 22. En este marco, el Canal recibió de la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., la propuesta para la producción de 8 programas de la serie televisiva titulada "LA OVEJA ELÉCTRICA" Temporada 19 (**Anexo 1**) y Propuesta económica (**Anexo 2**), a partir de la idea original de la cual tiene los derechos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor a través del certificado número: 03-2007-071211220400-01 (**Anexo 3**), misma que fue sometida para su autorización al Comité de Obras Audiovisuales, en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2023 (**Anexo 4**); Canal 22 realizará, por 8 programas, una aportación en efectivo de: \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y proporcionará servicios de foro de grabación, postproducción de audio y video para complementar otros 12 episodios financiados en efectivo por El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Lo anterior para completar una temporada de 20 programas finales.

Se puede decir que la serie televisiva titulada "La Oveja Eléctrica", temporada 19, cumple y se alinea con los conceptos del plan de trabajo y el código de ética, misión y visión de Canal 22.

Esta Subdirección ha analizado la propuesta presentada, encontrando lo siguiente:

- Que se encuentra alineada con el Programa Anual de Trabajo 2023, y con el objetivo principal que es: Consolidar al Canal 22 como el "Canal cultural de México" a través de los contenidos que ofrecen sus señales 22.1, 22.2 e Internacional, de acuerdo con los siguientes puntos:
 1. Contar con una programación atractiva y reconocida por los televidentes.
 2. Mantener los contenidos que se transmitan en las señales 22.1 y 22.2 originales y diferenciados dentro de la oferta televisiva.
 3. Fortalecer la Señal Internacional con contenidos culturales que nos permitan llegar al público hispano mexicano que radica en los Estados Unidos.



4. Continuar con estos esfuerzos para que resulten en una ampliación del público objetivo de Canal 22.
- Que la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., es la poseedora de los derechos de autor, registrados en su calidad de programa de televisión, empresa que cuenta con una larga trayectoria en la producción televisiva y ha incursionado en la mayoría de los géneros culturales audiovisuales, su labor está plasmada en diversas series de carácter científico y tecnológico con gran éxito.
 - Que la obra audiovisual a realizarse está protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, de conformidad con los artículos 1º, 4º inciso C numeral I, 13 fracción X, 83, 94 y 95. La empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C. presenta una carta compromiso en la que reconoce que, de autorizarse la realización de los 8 programas de la serie de televisión, los derechos patrimoniales de la obra audiovisual se crean a favor de Canal 22 (**Anexo 6**).
 - Que el proyecto "LA OVEJA ELÉCTRICA" Temporada 19, revista de pensamiento, ciencia y tecnología, es el programa de difusión de la ciencia y la tecnología más destacado en México y América Latina, el cual da a conocer la ciencia mediante una narrativa ágil, fresca, sencilla y de vanguardia, mientras comunica las novedades y los avances del mundo científico y tecnológico de tal forma que captura la atención del conocedor en el tema y también del auditorio casual que gusta de una programación entretenida.
 - Que, en su carácter de poseedora de los derechos de autor, la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C. ha señalado que, en caso de que el Canal 22, acepte llevar a cabo la realización de la coproducción de la serie de televisión, la empresa es la única autorizada para ejecutarlo, pues con eso garantiza que el producto se apegue fielmente a la idea original de su creación (**Anexo 6**).

A partir de los derechos de autor de la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., quien se obliga a prestar la realización de la obra, la propuesta para esta temporada es la serie televisiva sobre ciencia y tecnología, revista de ciencia y pensamiento, es el programa de difusión de la ciencia más destacado en México y América Latina.

Mediante una narrativa ágil, fresca y de vanguardia, comunica los avances del mundo científico y tecnológico en una forma que captura la atención del conocedor en el tema y del público que desea conocer, este programa se ha consolidado en el gusto de un público cada vez más amplio que aprecia la calidad de narración de las historias de la ciencia que transforman nuestros horizontes.

Este programa abarcara los trabajos de Científicos mexicanos de la más alta talla como, por ejemplo:

Mario Molina (Premio Nobel de Química).

Pablo Rudomin (Premio Príncipe de Asturias).

Ranulfo Romo (Premio Nacional de Ciencias).



Antonio Lazcano (uno de los más grandes biólogos mexicanos que ingresó al Colegio Nacional).

Gerardo Herrera (Coordinador del equipo de investigadores mexicanos en el colisionador del CERN, el máximo centro de estudios de vanguardia sobre el conocimiento del Universo).

Miguel Alcubierre (Director del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM).

Dra. Eva Ramón Gallegos y sus asombrosos avances en la cura del Virus del Papiloma Humano.

Dra. Esperanza Martínez, destacada investigadora de la UNAM quien obtuvo el premio Lóreal-UNESCO a la Mujer y la Ciencia por sus estudios de los genomas de las bacterias y sus efectos benéficos en nuestros ecosistemas.

Dr. Alejandro Macías experto mexicano en los coronavirus.

La física mexicana Celia Escamilla cuyas investigaciones sobre los agujeros negros han llamado la atención de Adam Reis, Premio Nobel.

A través de esta serie se establece un diálogo de altura y a la vez ameno con los principales protagonistas de la ciencia contemporánea, como George Smoot, Gerard Edelman, León Lederman, Harry Kroto, Linda Buck, Roger Penrose, Oliver Smthies, Ferid Murad, Robert C. Richardson, Roald Hoffman, Claude Cohen, Aaron Ciechanover, Ada Yonhat y Robert Laughlin. En el campo de la psiquiatra Norman Rosenthal quien investiga sobre los efectos que puede tener la poesía en la fisiología; Vinton Cerf, fundador de Internet, Philip Zimbardo, autoridad mundial en el estudio de los problemas de violencia; Sam Pitroda, pionero de las telecomunicaciones; José Antonio Marina, experto en los modelos de educación que requiere el siglo XXI y Norman. Al mismo tiempo ha destacado la reflexión de pensadores y artistas como Carlo Rovelli, Tony Nader; Alvin Toffler, Eduardo Punnett, Elena Poniatowska, Roger Bartra, Sabina Berman y Juan Villoro que subrayan la necesidad de entrelazar y complementar nuestros mapas de conocimiento.

Para difundir la vanguardia del pensamiento científico en el campo de la física, La Oveja Eléctrica ha sido invitada a los centros de investigación de vanguardia --como el Instituto Tecnológico de Massachusetts, la Universidad de Harvard, la Universidad de Stanford en USA, la Universidad de Oxford en Reino Unido, el Museo de Ciencias Explora en Medellín, Colombia y el Instituto Weizmann en Israel.

También se incursionará en el campo de las matemáticas y cómputo; en el desarrollo de la nanotecnología; en la investigación de las células y los sistemas biológicos; y en los avances que transforman nuestras vidas mediante las herramientas del pensamiento crítico y creativo al servicio de la sociedad. En este marco, cabe destacar que el programa fue invitado a realizar una serie de entrevistas al CERN (Centro Europeo de Investigación Nuclear) en Ginebra, Suiza, en el momento justo cuando se dio a conocer uno de los hallazgos más importantes de la ciencia de hoy en día, el descubrimiento del Bosón de Higgs.





Dentro de los temas que se abordarán en la nueva temporada caben destacar las entrevistas con el físico teórico sudafricano Neil Turok, quién es reconocido mundialmente por sus cuestionamientos a la teoría del Big Bang. Así como la presencia del ganador del Premio Pulitzer Ed Yung, quién ha abordado el tema de los poderes extrasensoriales de los animales.

Y como es fundamental en La Oveja Eléctrica, se abordarán los temas científicos más apasionantes y las investigaciones de frontera que se suscitan en el quehacer científico a nivel nacional a través de una estrecha colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que en esta ocasión se suma al trabajo de divulgación científica que La oveja eléctrica ha realizado en más de tres lustros.

La Oveja Eléctrica es hoy un referente para los jóvenes estudiantes y para el público mexicano en general, de la importancia de curiosidad y de la cultura abierta de la ciencia y el pensamiento para entender lo que nos rodea y transformarlo en servicio de la conciencia colectiva. Se trata de un programa que trata de aportar ideas, conocimientos y proyectos para desarrollar la agenda del presente y futuro de nuestro país con base en el estímulo a la inteligencia, la innovación y la creatividad.

Dicho lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se propone contratar la realización de la serie televisiva titulada "LA OVEJA ELÉCTRICA" Temporada 19, a partir de los derechos de autor de programas de televisión, proyecto seleccionado por su contenido de alta calidad, innovación y cultura.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Realización de 8 programas de la serie televisiva titulada "LA OVEJA ELÉCTRICA" Temporada 19, revista de ciencia y pensamiento, con una duración aproximada de 26 minutos cada uno, por un importe de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, es decir, un importe por programa en efectivo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Estos 8 programas forman parte de una coproducción realizada en colaboración con El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, que consta de 20 programas de la serie completa La Oveja Eléctrica, temporada 19.

Es importante mencionar que, según lo propuesto en el proyecto y propuesta económica, cada coproductor se encargará de cubrir sus aportaciones directamente con el realizador, llevando a cabo los trámites o procesos necesarios según las leyes que les apliquen, en las fechas, condiciones de entrega y de pago que acuerden mutuamente.

De forma enunciativa, incluyendo los precios aproximados de servicios en especie de foro de grabación, así como los servicios de postproducción en sonido y video, el monto total se calcula en \$4,680,453.72.





Para esta coproducción se propone una vigencia del 10 de junio al 27 de diciembre de 2024.

La producción deberá contemplar las siguientes características técnicas:

Material soporte:

- 1) Soporte material: Discos XDCAM o QUICK TIME en Disco externo.
- 2) Programas calificados.
- 3) Duración del programa o documental de 26 minutos aproximadamente.
- 4) Código de tiempo grabado longitudinal (LTC) ininterrumpido en forma ascendente.
- 5) Master con pista internacional M&E track, música y efectos en canales separados en archivo AIFF (USB).
- 6) 3 DVD de la versión final del programa.
- 7) Resumen de 3 a 5 minutos del programa en el mismo códec del master.
- 8) Fotografías por programa (De 6 a10).
- 9) Sinopsis por programa.
- 10) Transcripción de cada programa.
- 11) Ficha técnica del programa.
- 12) Carta de no adeudo a videoteca.
- 13) Carta compromiso uso Final Cut y Videoteca.

Cartas de autorización de derechos:

- 14) Derechos de música.
- 15) Carta de derechos de imágenes, música o archivo preexistente: derechos de autor, en caso de acervos fílmicos, fotográficos, videos o música.
- 16) Carta de Autorización de Uso de Imagen de personas que participen en el programa con testimonios, entrevistas, ejecuciones o interpretaciones.
- 17) En caso de programas musicales: autorización de intérpretes y artistas.
- 18) Carta de remuneración.
- 19) Tabla de datos.
- 20) Cue sheet.
- 21) Carta Responsabilidad a Terceros.

IV. DERECHOS DE AUTOR

Esta obra audiovisual de tipo científico está protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor de conformidad con los artículos 1, 13 fracción X, 83, 94 y 95, de manera enunciativa más no limitativa. Como realizador, la titularidad de los derechos morales del proyecto televisivo corresponderán a José Isaac Gordon Steiner y Froylan Mauricio López Lavin, a su vez, la titularidad de los derechos patrimoniales tales como derecho de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación en cualquiera de sus modalidades del proyecto televisivo y de las obras que se deriven de la realización de este, tales como adaptaciones, formatos de televisión, guiones,



traducciones y obras audiovisuales resultantes, corresponderá el 100% a cada uno de los productores la titularidad sobre los derechos patrimoniales de los programas producidos por cada uno de los productores, de acuerdo con su participación en la coproducción, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. En consecuencia, cada uno de los coproductores podrán divulgarlas libremente y tendrán los derechos de integridad y colección sobre la obra.

La empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., en la realización este proyecto televisivo, asume frente a terceros, todas las responsabilidades que se deriven de la producción, por ser el único responsable frente a éstos de todas las obligaciones convenidas. De igual forma, la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C. y el coproductor convienen que tratándose de derechos de propiedad o autoría de materiales fílmicos u obras de cualquier índole que se llegaren a utilizar en la producción de la serie, el autor cede los derechos de este para su utilización o, en su caso, asume frente a terceros toda responsabilidad que pudieran derivarse por la utilización de dicho material u obra (Anexo 6, Carta de intención de sesión de derechos)

Los coproductores se reservan el derecho exclusivo para la distribución y comercialización de la obra, y Canal 22 será el único facultado para registrar, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, la obra generada al amparo de este proyecto, indicando que los coproductores son los titulares de los derechos patrimoniales sobre la obra en cuestión de acuerdo con los porcentajes de participación por haberse realizado en coproducción, en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo que antecede, la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C. se compromete a entregar, un ejemplar del guión que elabore para su registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

V. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29, 75 de su Reglamento y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Subdirección General realizó la verificación de información para realizar la investigación de mercado, en las siguientes fuentes de consulta.

Fuente I: CompraNet

Se realizaron las búsquedas distintos tipos de referencias, que pudieran proporcionar información sobre otras contrataciones de obras audiovisuales similares y en igualdad de circunstancias a la descrita en el presente documento, no encontrándose resultado alguno como se muestra en las siguientes imágenes.

1.- Producción de serie televisiva sobre de ciencia y tecnología. 0 resultados.





Anuncio en seguimiento

11:34 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **PRODUCCIÓN DE SERIE TELEVISIÓN**
Ingresar palabra clave

Credenciales Estorno: **10000**

Inclusivos MIPYMSA: **10000**

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Parámetro específico:

Carácter:

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento Anuncios concluidos

Nombre	Número de identificación	Carácter	Nombre	Sigla Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de evaluaciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.				No se encontraron resultados para tu búsqueda.			
Total: 0							

HAGIENDA

Anuncio concluido

11:31 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **PRODUCCIÓN DE SERIE TELEVISIÓN**
Ingresar palabra clave

Credenciales Estorno: **10000**

Inclusivos MIPYMSA: **10000**

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Parámetro específico:

Carácter:

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento Anuncios concluidos

Nombre	Número de identificación	Carácter	Nombre	Sigla Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de evaluaciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.				No se encontraron resultados para tu búsqueda.			
Total: 0							

HAGIENDA

2.- Producción de programas sobre ciencia y tecnología. 0 resultados.

M



Anuncio en seguimiento

Anuncio concluido

[Handwritten signature]

3.- Programas sobre ciencia. 0 resultados.

Anuncio en seguimiento



Plataforma Compra 11:27 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **PROGRAMAS SOBRE CIENCIA**

Ingresar palabras clave

Credito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento Anuncios concluidos

Num.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de calificación	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA

Anuncio concluido

Plataforma Compra 11:27 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS SO**

Ingresar palabras clave

Credito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento Anuncios concluidos

Num.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de calificación	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA

4

2.- Programas sobre tecnología. 0 resultados.



Anuncio en seguimiento

11:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: PROGRAMAS SOBRE TECNOLOGÍA
Ingresar palabras clave

Credito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes **Anuncios en seguimiento** Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

Total: 0

HACIENDA © 2024 | 100

Anuncio concluido

11:39 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: PROGRAMAS SOBRE TECNOLOGÍA
Ingresar palabras clave

Credito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes Anuncios en seguimiento **Anuncios concluidos**

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							

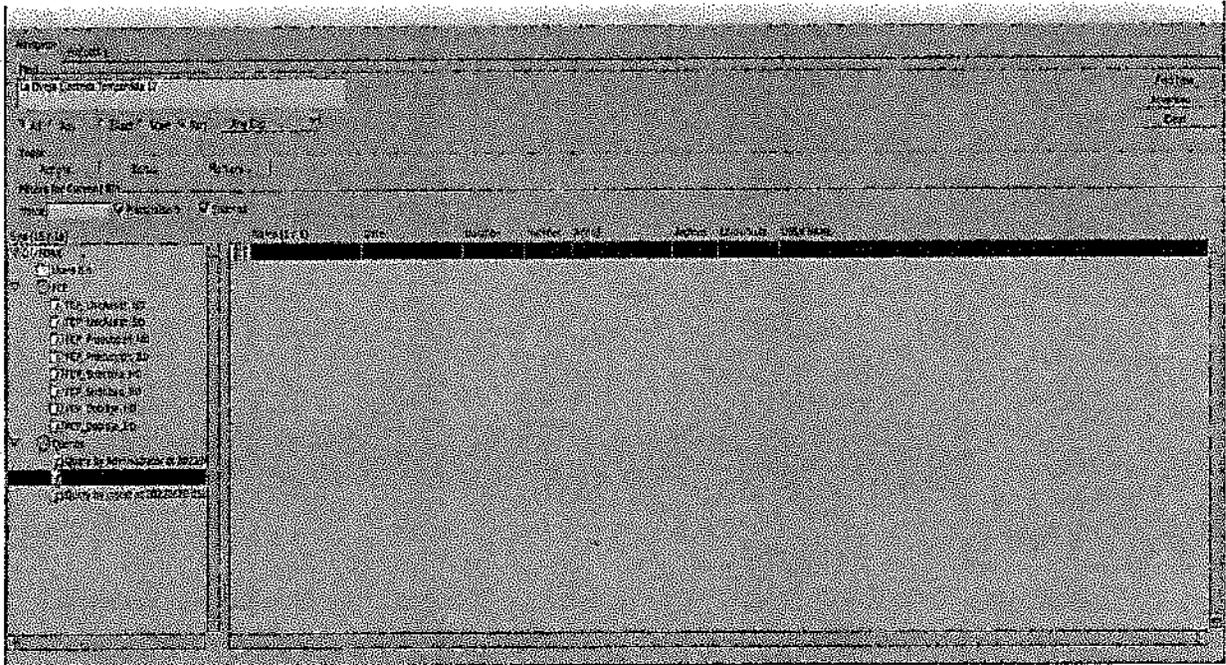
Total: 0

HACIENDA © 2024 | 100

Fuente II: Archivos históricos de la Institución.



Se revisó el Sistema del Acervo Audiovisual de Canal 22, a cargo de la Subdirección General de Producción y Programación (Videoteca). Después de una búsqueda exhaustiva, no se encontraron registros de producciones en igualdad de condiciones a las solicitadas como se muestra en la siguiente pantalla.



En los registros localizados no se encontró ninguno con relación a temporada 19.

Lo anterior respalda el supuesto de obra primigenia señalada en el artículo 95 de la Ley Federal del Derecho de Autor, que señala que: "Sin perjuicio de los derechos de los autores de las obras adaptadas o incluidas en ella, la obra audiovisual, será protegida como obra primigenia"; así como en el artículo 4º inciso C numeral I que señala que las obras primigenias son "las que han sido creadas de origen sin estar basadas en otra preexistente, o que estando basadas en otra, sus características permitan afirmar su originalidad". Derivado de lo anterior, no existe obra con las mismas características para poder realizar alguna comparación.

Sin embargo, se encontraron contrataciones anteriores de las cuáles se tomó a manera de referencia las últimas dos contrataciones que se refiere a la temporada 17 y 18, de esta misma serie de televisión, esto para tener información más precisa que nos pueda mostrar los incrementos que haya sufrido el costo de esta producción, a continuación, se muestran los datos relevantes de la contratación antes mencionada.

h



ACUSE DE PUBLICACIÓN DE DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO EN COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 16 de Octubre de 2023 a las 13:30

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: F-2023-00101382
Número de procedimiento de contratación: AA-48-MHL-048MHL001-N-209-2023
Dependencia o Entidad: 048MHL - TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
Unidad Responsable: 048MHL001 - DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del procedimiento de contratación: PRODUCCIÓN DE 8 PROGRAMAS DE LA SERIE DE TELEVISIÓN TITULADA LA OVEJA ELÉCTRICA
Responsable de la captura: José Pablo Granados López
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: No
Plurianual: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Resumen de los Datos Relevantes del Contrato

Nombre del proveedor: GORDON Y ASOCIADOS SC
Código del contrato: C-2023-00129104
Descripción: PRODUCCIÓN DE 8 PROGRAMAS DE LA SERIE DE TELEVISIÓN TITULADA LA OVEJA ELÉCTRICA
Fecha de inicio del contrato: 23 de Octubre de 2023
Fecha de fin o de expiración del contrato: 29 de Diciembre de 2023
Número de requerimientos económicos configurados: 1
Oficio de adjudicación fue entregado al proveedor GORDON Y ASOCIADOS SC via CompraNet por lo que se da por enterado

Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
\$ 1,034,482.76	\$ 1,208,000.00

Responsable de la autorización: JOSE PABLO GRANADOS LOPEZ

Rel: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: GALP810608R66

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación:
AA-48-MHL-048MHL001-N-209-2023

Firma (Cadena de firma electrónica)

[SACyTfW3TQw8KBUeR8b6tGxkVvafPqauF82LpCv6RufDeMtoGkxvQ2uZv6B5222non3AD6eZfRfD1CCLx8RD+OymHjwWg2Vf7NyHcaKyWpVbKXMFtlyNef15garVTBEG+FRYYBneuLzICP
WW)
'uKaBECdbv3l)el)u5DnLpLH9)9wGy3YbCaC37uyEw8e8zKNaf'x2qA8lyuqm8KTz6MvgK32V+Dp85h3EPh8BmP8T0CtudzY4450J522+ye683lqNAGwCm5w5QvDJRqVe33+g8y9NYtazFepm
' : 'egRda876ZC3Vh5lUCY0ta==']





El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 03/08/2022 12:25 p. m.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2470188	Producción de 8 programas de la serie titulada "La Oveja Eléctrica"	6/6/2022

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	José Pablo Granados López

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2802719	Producción de 8 programas de la serie titulada "La Oveja Eléctrica", temporada 17	Producción de 8 programas de la serie titulada "La Oveja Eléctrica", temporada 17

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
01/07/2022 12:00 a. m.	30/11/2022 11:59 p. m.	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
946,758.62	No	MXN

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
GORDON Y ASOCIADOS SC



Fuente III: Portal de Obligaciones de Transparencia, Canal Once.

Con la finalidad de proporcionar mayor transparencia a esta investigación se realizaron búsquedas con conceptos similares encontrándose un resultado mismo que se muestra a continuación:



Procedimientos de adjudicación directa	
	i DETALLE ↓ 🖨 🔗
Ejercicio	2018
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2018
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2018
Tipo de procedimiento (catálogo)	Adjudicación directa
Materia (catálogo)	Servicios
Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	125
Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	ART. 41 FRACCIÓN I
Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento	Consulta la información
Descripción de obras, bienes o servicios	1807225 COPRODUCCIÓN DE LA SERIE "ESCAPARATE DE IDEAS" (08X23 MINUTOS MÍNIMO Y 25 MINUTOS MÁXIMO), 3A. TEMPORADA
Nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y monto de las mismas	Ver detalle

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





Nombre(s) del adjudicado	
Primer apellido del adjudicado	
Segundo apellido del adjudicado	
Razón social del adjudicado	LA TIENDA DE LA IMAGEN SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	TIM920730RJ5
Área(s) solicitante(s)	PRODUCCIÓN EJECUTIVA PROYECTOS SOCIALES
Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato	ESCAPARATE DE IDEAS
Número que identifique al contrato	XEIPN-668-18
Fecha del contrato	31/07/2018
Monto del contrato sin impuestos incluidos	1379310.34
Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1600000
Monto mínimo, en su caso	
Monto máximo, en su caso	
Tipo de moneda	Pesos Mexicanos
Tipo de cambio de referencia, en su caso	
Forma de pago	TRANSACCIÓN BANCARIA
Objeto del contrato	COPRODUCCIÓN DE LA SERIE "ESCAPARATE DE IDEAS" (08X23 MINUTOS MÍNIMO Y 25 MINUTOS MÁXIMO), 3A. TEMPORADA
Monto total de garantías y/o contragarantías, en caso de que se otorgaran durante el procedimiento	137931.03
Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de servicios contratados u obra pública	26/07/2018
Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de servicios u obra pública	09/11/2018
Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde	
Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	

Handwritten signature



RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO

FUENTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO POR PROGRAMA	IMPORTE CONSIDERANDO LA INFLACIÓN
Histórico Canal 22 2022	Gordon y Asociados, S.C.	Realización de la obra La Oveja Eléctrica temporada 17, (8x26") Del 01/07/2022 al 30/11/22 Importe \$1,098,240.00	\$137,280.00	\$150,027.78
Histórico Canal 22 2023	Gordon y Asociados, S.C.	Realización de 8 programas de la coproducción de la serie La Oveja Eléctrica temporada 18, (8x26"). Del 13/10/2023 al 30/11/2022 Importe \$1,200,000.00	\$150,000.00	\$156,630.00
Canal 11	La Tienda de la Imagen, S.A. de C.V.	Coproducción de la serie "Escaparate de Ideas", (8x23") Del 26/07/2018 al 09/11/2018 Importe \$1,600,000.00.	\$200,000.00	\$268,364.65
Propuesta 2024	Gordon y Asociados, S.C.	Realización de 8 programas de la coproducción de la serie La Oveja Eléctrica temporada 19, (8x26"). Del 10/06/2024 al 27/12/2024 Importe \$1,200,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00

De la información contenida en el cuadro anterior se resume que la producción de 8 programas de la coproducción de la serie televisiva titulada La Oveja Eléctrica, temporada 19 es viable y se encuentra dentro del rango de costos considerado por



esta Televisora para el presente ejercicio fiscal, claro está, actualizando los costos aplicando el porcentaje de inflación respectivo, y que para la presente temporada no presenta incremento alguno.

VI. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La producción de los 8 programas de esta serie televisiva comprende el periodo del 10 de junio al 27 de diciembre de 2024. La entrega de cada uno de los programas, totalmente terminados y recibido a entera satisfacción del Administrador del Contrato, se realizarán de conformidad con el siguiente calendario:

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS PROGRAMAS REALIZADOS

NÚMERO EPISODIOS	FECHA LÍMITE ENTREGA
Programas del 1 al 4	20 de octubre de 2024
Programas del 5 al 8	29 de noviembre 2024

La entrega de los programas se realizará en las instalaciones de esta televisora ubicada en Calle Atletas # 2 edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP 04210, en la Subdirección General de Producción y Programación.

VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Se solicita la dictaminación por medio del procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública.

- Motivación. La Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública en la contratación para la producción de 8 programas del proyecto televisivo de la serie titulada "LA OVEJA ELÉCTRICA" Temporada 19, autorizado en el Comité de Obras Audiovisuales, con una duración aproximada de 26 minutos, con la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., en su carácter de creador de la idea original y único ejecutor autorizado, respaldado con la titularidad de derechos de autor del obra televisiva a través del certificado número: 03-2007-071211220400-01; y la carta de intención de cesión de derechos de la producción audiovisual a Canal 22 (**Anexo 4**), registro de la obra televisiva ante INDAUTOR; **Anexo 6**), Carta de intención).





- Fundamentación Legal. Artículos 18 fracción I; 22 fracción II; 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Y Artículo 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de la coproducción de una producción audiovisual, titulada "LA OVEJA ELÉCTRICA" temporada 17, sujeta a la Ley Federal del Derecho de Autor; así como de los artículos 1º, 13 fracción X, 83, 94 y 95 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

VIII. COSTO Y CONDICIONES DE PAGO

El importe en efectivo del contrato, para la producción de los 8 programas de esta serie, es por de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, con cargo a la partida 33901.

Se realizará un pago por un importe de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por cada uno de los programas totalmente terminados y recibidos a entera satisfacción del Administrador del Contrato y después del trámite de la factura correspondiente.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado en Comprobación Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a Canal 22, con la aprobación del contrato. Canal 22 no otorgará anticipo alguno para el inicio de los servicios.

Como dato informativo solamente se calcula que el valor total aproximado por esta coproducción es de \$4,680,453.72 (cuatro millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 72/100 M.N.), incluyendo los servicios que proporcionará Canal 22.

Los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, son mediante la revisión de los contenidos de los archivos digitales, evaluando que cumplan con los parámetros que requiere esta televisora, de igual forma se revisa la documentación de cada entregable a fin de que cumpla con todos los requisitos, permisos y autorizaciones que se requieran, posterior al visto bueno de estos procesos se concluye con la formalización del ingreso a videoteca de Canal 22.

IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de Producción de Canal 22.

X. PROVEEDOR PROPUESTO

Razón social: GORDON Y ASOCIADOS, S.C.

XI. GARANTIA





De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la empresa Gordon y Asociados, SC, deberá presentar fianza de cumplimiento de obligaciones divisible por el 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Economía:** La empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., es la poseedora de los derechos de esta serie y en esta propuesta, en el caso de que se autorice la producción de los 8 programas con la empresa antes mencionada cederá los derechos a Canal 22 en un 100% del total de los programas producidos para la temporada 19, de acuerdo con el convenio de coproducción con El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Canal 22 podría transmitir en todas y cada una de sus plataformas un total de 20 episodios, esto significaría un ahorro para Canal 22, y un ingreso relativo a los 8 episodios en el caso de realizarse la comercialización de esta serie.
- **Eficacia:** La selección de esta producción, permite continuar con las expectativas del Canal 22, en cuanto a la presentación de una programación variable, de contenido ágil, de actualidad y de alto interés, acorde a la misión y objetivos del Canal. De igual forma cumple con los objetivos, líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales del sector Cultura y el Canal 22. La empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C. cuenta con experiencia, trayectoria y reconocimiento, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados.
- **Eficiencia:** La Subdirección General de Producción y Programación considera que esta realización es conveniente para el Canal 22, ya que la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C. ha colaborado en las diversas televisoras educativas, culturales y comerciales de México y como productor y realizador en diversos medios de comunicación (radio, cine y televisión). Se cumple en tiempo y forma el programa de trabajo establecido.
- **Imparcialidad:** Para la selección de esta propuesta, se han realizado los procesos pertinentes de conformidad a los lineamientos y normatividad vigentes para cumplir con los propósitos primordiales de Canal 22, Aunado a lo anterior esta entidad revisa y analiza con mesura y detenimiento la calidad tanto de contenidos como de posibles resultados favorables, siempre con el propósito de cumplir con los objetivos primordiales de esta televisora.
- **Honradez:** Es importante expresar que el proceso de selección de esta producción se ha realizado en estricto apego a los lineamientos internos establecidos, así mismo se manifiesta que no existe ningún tipo de interés o relación con el personal de la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C.





- **Transparencia:** Para determinar el beneficio de aprobar la propuesta, la Subdirección General de Producción y Programación realizó un análisis detenido del contenido del proyecto de esta serie, así como su aportación para la barra de programación de esta televisora, finalmente este análisis fue presentado en el Comité de Obras Audiovisuales de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en donde fue sometido para su aceptación considerando al igual que en todas las producciones temática, aportación de valores, calidad de producción, promoción cultural, alineación a los propósitos de Canal 22, y en apego a los procesos que regulan estas propuestas.

Por lo antes expuesto, la Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable a la propuesta de contratación por excepción al procedimiento de licitación pública y realizar mediante la adjudicación directa con la empresa GORDON Y ASOCIADOS, S.C., para la coproducción de la serie titulada "La Oveja Eléctrica", temporada 19.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2024.

Elaboró

Lic. Emmanuel Caballero Martínez
Director De Producción

Autorizó

Lic. Eduardo Nava Y Mata
Subdirector General de Producción y Programación